

MEDIDA I

MEJORAMIENTO DE ESCUELAS LOCALES



-Ampliación de los programas e instalaciones de formación profesional y técnica de las escuelas preparatorias.

-La tasa tributaria anual promedio es de menos de 52 dólares por cada 100.000 dólares del valor fiscal.



-Renovación de las aulas y laboratorios de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM).



-Mayor accesibilidad a las aulas, los sanitarios y las áreas peatonales.



-El Estado no puede retirar fondos para destinarlos a otros fines.



El día de elecciones es el 5 de noviembre de 2024. Las boletas electorales de votación por correo deberán enviarse con sello postal a más tardar el 5 de noviembre de 2024.

MEDIDA I



Preguntas Frecuentes

¿QUÉ ES LA MEDIDA I?

La Medida I es una medida de bonos de obligación general (GO) incluida en la boleta Electoral Presidencial del 5 de noviembre de 2024. Si es aprobada por el 55% de los votos emitidos por el distrito, la Medida I autorizará 408 millones de dólares para la mejora de escuelas y aulas por todo el Distrito Escolar Unificado de Fontana. Además, la Medida I permitirá al distrito calificar para fondos estatales complementarios.



¿CUÁNTO COSTARÁ LA MEDIDA I?

La tasa tributaria anual promedio de la Medida I es $\$52$ dólares por cada 100.000 dólares de valor fiscal. El valor fiscal no debe confundirse con el valor de mercado. El valor fiscal es el valor asignado a la propiedad por el condado de San Bernardino y, por lo general, está por debajo del $\$120$.

¿QUÉ ES UN BONO GO (Bono de obligación general)?

Los distritos escolares de California suelen utilizar los bonos GO para solventar proyectos de mejora, como la construcción y renovación de aulas. Al igual que un préstamo hipotecario, los bonos GO se pagan a largo plazo. El pago para los bonos proviene de un impuesto sobre todos los inmuebles tributables -residenciales, comerciales, industriales y agrícolas- situados dentro del distrito.



MEDIDA I



¿QUÉ PROYECTOS SE INCLUYEN EN LA MEDIDA I?

- Una ampliación de los programas e instalaciones de educación profesional y técnica en las escuelas preparatorias para los cursos de robótica, codificación, asistente médico, socorrista y construcción.
- Renovación de las aulas y laboratorios de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM).
- Reparación y reemplazo de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado ineficientes.
- Una actualización de tecnología, redes inalámbricas e infraestructura de las aulas.
- Instalación de puntos de acceso sin llave y sistemas de seguridad y comunicación de emergencia.
- Cambio de aulas portátiles deterioradas.
- Proporcionar estructuras de sombra en las zonas al aire libre.
- La instalación de cercas adicionales, cámaras de seguridad e iluminación.
- Modernizar el cableado y los sistemas eléctricos deteriorados.
- Reparación y cambio de techados y tuberías con goteras.
- Crear una mayor accesibilidad a las aulas, los baños y las áreas peatonales tal y como establece la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).



¿QUÉ PROTECCIONES EXISTEN PARA LOS CONTRIBUYENTES?

La Medida I garantiza la divulgación pública de todos los gastos. Un comité de supervisión independiente formado por ciudadanos deberá revisar e informar sobre todos los gastos, y un auditor externo deberá auditar todos los gastos de los bonos. La Medida I incluye una lista específica de proyectos en los que se pueden gastar los fondos de los bonos. Las leyes prohíben que estos sean utilizados en salarios, pensiones o beneficios administrativos. Los fondos del bono de la Medida I deben ser utilizados en proyectos del Distrito Escolar Unificado de Fontana y no pueden ser apropiados por el estado.



¿CÓMO SE VOTA POR CORREO?

Todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral de votación por correo. Si necesita registrarse para votar, puede hacerlo en línea en www.registertovote.ca.gov. Una vez que complete su boleta electoral, firme su sobre de votación y sólo tiene que enviarla por correo (el envío está prepago) antes del 5 de noviembre de 2024. Si necesita mayor información o desea entregar su boleta electoral en persona en un centro de votación o buzón para boletas electorales, visite sbcountyelections.com para obtener más información.